



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El estado de abandono, rotura de juegos recreativos y parrillas y cierre de baños públicos del Cerro el Triunfo, y

CONSIDERANDO:

Que hasta el momento este H. Cuerpo no ha recibido ninguna respuesta a solicitudes presentadas con anterioridad, tales como las Comunicaciones N° 142/20 y 78/20.

Que los lugares que se mencionaron siguen en el mismo estado de abandono.

Que gran cantidad de la población utiliza estos espacios durante los fines de semana.

Que es necesario que los baños públicos estén abiertos para su uso.

Que la rotura de los juegos es un peligro ante posibles accidentes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 06/22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ----- inicie un plan de recuperación, reparación y puesta en valor del espacio público del Cerro El Triunfo.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE